



INSTRUCTIVO

AL.C. PROPIETARIO DE INMOBILIARIA MOREGA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: TRINIDAD : No.323.

COLONIA VISTA HERMOSA.

MONTERREY, NUEVO LEON.

Presente.-

--- En Monterrey, Nuevo León a los cinco días del mes de Julio del año 2016-dos mil dieciséis-----

Visto.- El anterior escrito recibido en fecha veintinueve de Junio del presente año, escritos suscrito por **C.ROBERTO MOREIRA FLORES**, como representante legal de la persona moral denominada **INMOBILIARIA MOREGA, S.A. DE C.V.**; recibido e integrado a los autos del expediente administrativo No. TM-000054-2016, formado con motivo de la solicitud de Licencia Municipal de Uso de Suelo y Edificación Complementario a la Vivienda de Casa Habitación con relación al inmueble de la calle JUVENTINO ROSAS No.1425, FRACCIONAMIENTO DENOMINADO COLONIA EX SEMINARIO, **identificado con el expediente catastral No. (70) 11-229-011.** Ahora bien, en el escrito ante referido, el compareciente manifiesta su **Desistimiento** de la solicitud del expediente administrativo No. TM-000054-2016, relativo a la obtención de la Licencia Municipal de Uso de Suelo y Edificación Complementario a la vivienda de Casa Habitación solicitada, con relación al inmueble arriba descrito, y conforme a lo solicitado y por así convenir a los intereses de los comparecientes, la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, acuerda:**

PRIMERO.- Por ser cuestión de petición expresa de parte interesada y por así convenir a sus intereses, se tiene a bien acordar de conformidad el desistimiento de la solicitud del expediente administrativo TM-000054-2016, formado con motivo de la solicitud de demolición total de construcción con relación al inmueble de la calle JUVENTINO ROSAS No.1425, **identificado con el expediente catastral No. (70) 11-229-011,** de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Notifíquese y en su oportunidad ordénese el archivo como asunto concluido. Así administrativamente actuando de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 6 fracciones IV y V, 10, 11, 358 fracción IV, VII, IX y X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; Lo anterior con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91 y 94 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 5 fracción XXI, 6 fracción V, 10 fracción XXI, penúltimo y último párrafo, 11, 358 fracción X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 91, 92, y demás aplicables, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; lo acuerda y firma el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Notifíquese, y Cúmplase. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León.-----



EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

[Firma manuscrita]
LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ

UNBVIH/RL/EAM/161
SECRETARY

Lo que notifico a usted por medio del presente citatorio que entregué a una persona que dijo llamarse Roberto Moreira legal las 12:35 horas del día 09 del mes de Agosto del año 2016 siendo

EL C. NOTIFICADOR

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE

[Firma manuscrita]

NOMBRE

Roberto Moreira legal

FIRMA

[Firma manuscrita]

FIRMA

[Firma manuscrita]

No. DE GAFETE

192144